



# RESOLUCION - R - N° 197 - 97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 MAY 1997

Expte. N° 479/97

VISTO estas actuaciones mediante las cuales TESORERIA GENERAL solicita el reintegro a la cuenta FONDO PERMANENTE DE RECTORADO de la suma de pesos seiscientos veintinueve (\$ 629,00); y

### CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron utilizados para el pago de la factura N° 000001895 de la firma EL SOLAR DEL CONVENTO correspondiente a 37 cenas servidas con motivo del 25 aniversario de la creación de esta Universidad;

Que la DIRECCION DE CONTABILIDAD realizó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer el reintegro a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado de la suma de pesos seiscientos veintinueve (\$ 629,00), correspondiente al pago de la factura N° 000001895 de la firma EL SOLAR DEL CONVENTO correspondiente a 37 cenas servidas con motivo del 25 aniversario de la creación de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las PARTIDAS 2.1.1. - 25 ANIVERSARIO UNSA., del Presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1996.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO